



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-004226

Res. 621/2021

Montevideo, 25 de marzo de 2021.

VISTO: La Resolución 2566/2020 (Acta N° 37) del Consejo de Educación Técnico Profesional de fecha 29/12/2020, por la cual se homologó el Orden de Prelación;

RESULTANDO: I) que a fs. 54 la aspirante Leticia CHAO manifiesta que no figura en el citado Orden del Llamado;

II) que a fs. 55 luce el Acta del Tribunal actuante, el cual informa que la aspirante con C.I. 4.386.133-2 no alcanzó el puntaje mínimo en la entrevista;

CONSIDERANDO: que según la convocatoria realizada por el Departamento de Selección y Promoción (Sección Concursos) y el Orden de Prelación vigente, esta Dirección General estima pertinente designar a la Prof. Cecilia GASCUÉ;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal G) Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

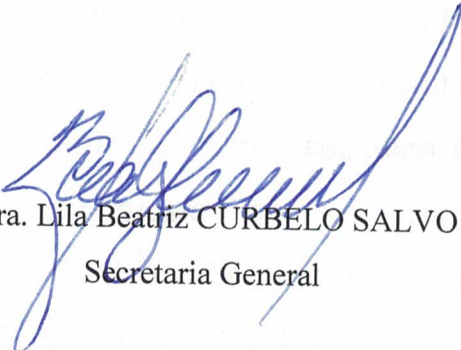
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a la Prof. Cecilia GASCUÉ GARCÍA (C.I. 2.587.378-7), para cumplir funciones de Asistente de Laboratorio, con 20 horas semanales de labor, para desempeñarse en la Escuela Técnica de Pando, para la carrera de Tecnólogo en Biotecnología que se dicta en el Parque Científico y Tecnológico de Pando, a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el 28/02/2022.

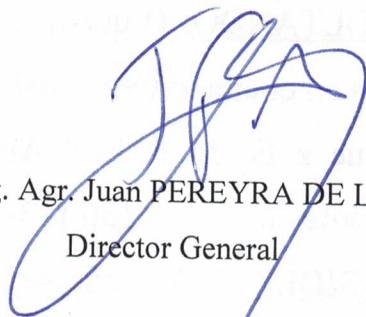
2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Secretaría

Docente.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional (www.utu.edu.uy) y al Programa de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

SS